INFORMACIÓN DE INTERÉS

energía que transforma

AIR-E S.A.S. E.S.P.
Publicación definitiva del COT n,j,m marzo de 2024

Air-e S.A.S. E.S.P. se ha acogido al mutuo acuerdo, en cumplimiento del artículo 6 de la Resolución CREG 101 028/2023 y de la Circular CREG 094 de 2023.
De conformidad con lo anterior, se informa el valor de la variable COTn,j,m aplicable al Mercado Caribesol:

Mercado	Nivel de tensión	COT*
AIR-E	1	208.27
	2	
	3	
	4	

Vigilado Superservicios

0

***COT: Costo asociado con la recuperación del saldo de la opción tarifaria del nivel de tensión n, expresado en $/kWh, calculado de conformidad con la resolución CREG 101 028 de 2023.**

www.air-e.com AireEnergiaCo @Aire_energia @Aire_energia